



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0484-2016-UNAP**

Iquitos, 10 de mayo de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0221-FCB-UNAP-2016, presentado el 09 de mayo de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0115-2016-FCB-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Luis Marapara del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0115-2016-FCB-UNAP, del 09 de mayo de 2016, en la que resuelve ratificar los actos administrativos suscritos por don Roger Ángel Ruiz Frías como decano reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, del periodo del 01 de febrero al 28 de marzo de 2016, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0115-2016-FCB-UNAP, del 09 de mayo de 2016, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

**"Ratificar los actos administrativos suscritos por don Roger Ángel Ruiz Frías como decano reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, del periodo del 01 de febrero al 28 de marzo de 2016, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana."**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL